



**PLE 01-JUL-22 (9/CP)**

**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN  
ACUERDO DE PLENO DE 2 DE JUNIO DE 2022  
(3/CP)**

*Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presidencia de fecha 28-VI-2022.*

*Sometido a votación el dictamen de la Comisión, es aprobado por unanimidad de 27 votos, adoptándose el siguiente acuerdo:*

**PLE 01-JUL-22 (9/CP)**

«VISTA la documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA corregir el error material detectado en el código del programa de una de las aplicaciones presupuestarias de las modificaciones del presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona aprobadas en el punto primero del acuerdo de Pleno de 2 de junio de 2022 (2/CP), de forma que la línea:

Factura retrasada contrato gestión Civivox	50/33111/227501	Civivox – Gestión actividades culturales	171.130,00
--	-----------------	--	------------

Se sustituye por:

Factura retrasada contrato gestión Civivox	50/33311/227501	Civivox – Gestión actividades culturales	171.130,00
--	-----------------	--	------------

Al tratarse de la corrección de un error material, que no modifica el concepto, naturaleza ni importe de la modificación aprobada, no será necesario para su entrada en vigor someter este acuerdo al plazo de exposición pública establecido en la Base 4 de las del presupuesto vigente.»